

Anexo1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios con recursos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/11/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/07/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez	Unidad administrativa: Dirección General de Monitoreo y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33 en el ejercicio 2016.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios, así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.• Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente.• Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La propuesta metodológica para cumplir con los objetivos de evaluación siguió un enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales. El análisis fue complementado con elementos cuantitativos en dos sentidos, por un lado, para responder a los niveles de suficiencia de cada una de las preguntas de investigación, y por el otro, para analizar el uso de los recursos; sin embargo, no se considera un análisis mixto ya que la evaluación se realiza para cada programa presupuestario, es decir, se presentan los resultados a detalle para cada caso o unidad de análisis, y no para el conjunto de los programas presupuestarios, lo que supone un análisis predominantemente cualitativo.

La investigación tiene un alcance descriptivo ya que se caracteriza a cada programa presupuestario señalando sus propiedades y aspectos más destacados; y no busca explicar al fenómeno o identificar relaciones causales entre dos o más variables de los programas públicos. La fuente de información principal lo fue el cierre programático y financiero de cada programa presupuestario en los que se revisó la MIR en sus niveles de Fin, Propósito y Componentes, no así el nivel de actividades por no formar parte del objeto de estudio de esta evaluación; así como los términos de referencia de la presente evaluación. Adicionalmente, durante algunas partes del análisis se pueden observar explicaciones detalladas de los parámetros de medición utilizados para analizar el programa presupuestario en el aspecto específico que se está tocando en cuestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _Entrevistas Formatos Otros Especifique: Fuentes documentales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Enfoque de investigación predominantemente cualitativo, de un alcance descriptivo, con fuentes de información indirectas y con técnicas de investigación no experimentales, principalmente con fuentes documentales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En este documento se presenta una evaluación de desempeño del Programa Presupuestario Planeación, Evaluación y Logística que se lleva a cabo con recursos ejercidos del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP). El objetivo general de la presente evaluación fue determinar el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de este programa para el ejercicio 2016. La evaluación de desempeño del programa no fue del todo positiva, sin embargo, ello abre ventanas de oportunidad para los responsables del programa, en el sentido de que pueden impulsar acciones de mejora tanto en la corrección de los resúmenes narrativos de la MIR del Pp, como en la mejor definición de sus indicadores de medición. También se resalta la importancia de tener mayor claridad en la identificación de las poblaciones objetivo y potencial del Pp, para con ello aumentar los impactos reales y positivos del programa sobre la población a la que se dirige y, en consecuencia, mejorar sus resultados. Si bien hay un buen nivel de cumplimiento de las metas del programa en el año fiscal estudiado, hay que subrayar que este logro está limitado por errores en la definición de los objetivos de cada uno de los niveles de la MIR y por la medición de avances a través de los indicadores que actualmente se utilizan, lo que no resultan del todo pertinentes para la medición de objetivos y seguimiento del Pp. Es importante a partir de esta evaluación comenzar con la construcción de un análisis histórico del comportamiento de este programa, pues no se cuenta con información del mismo para años anteriores, por ejemplo de los resúmenes narrativos de la MIR en los años 2014 y 2015. Aunque el programa no tuvo subejercicio y el Costo de Unidad de Beneficio por Cierre Alcanzado (CUBA) fue menor al Costo de Unidad de Beneficio por Meta Planteada (CUBM), el gasto del recurso no necesariamente puede ser considerado como eficiente por la baja pertinencia de los indicadores en relación de los objetivos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1.- El Pp cuenta con una MIR. 2.- El fin de la MIR se corresponde en gran medida con el fin del fondo. 3.- Se cuenta con información sobre los cierres físicos y financiero para el programa.

2.2.2 Oportunidades:

1. Hay una tendencia en el incremento del presupuesto que se observa en la evolución del mismo del 2014 al 2016. 2. El 75% del presupuesto FASP lo ejerce la Unidad Responsable la Fiscalía General del Estado. 3. La MIR Federal del FASP es coherente y clara con lo que se pretende lograr con el fondo. 4. El sistema MIDE Jalisco, el INEGI, CONAPO, IEEG Jalisco cuentan con información que pueden servir para rediseñar los indicadores de la MIR. 5. La UR es la única participante en la elaboración de la MIR y el ejercicio del presupuesto.

2.2.3 Debilidades:

1.- Los resúmenes narrativos, así como los objetivos que se desprenden de los niveles, propósito y componente de la MIR presentan fallas estructurales de acuerdo al MML. 2.- Falta la presencia de una lógica visiblemente la población objetivo y el bien producido que operará el cambio, en este caso los planes y programas. 3.- Los componentes de la MIR son muy vagos y no se representan como un bien o servicio que se presta a la comunidad que permitirá alcanzar el propósito por el que fue diseñado el programa. 4.- Los supuestos de ninguno de los niveles están realizados como corresponde a la MML. A nivel de fin y a nivel de componentes no se explican a través de actividades internas al programa, a nivel de propósito el factor externo no se asocia con una relación causal del programa, sino que es ajeno a este. 5.- La relación entre objetivos e indicadores no es adecuada porque existe divergencia en la relación de objetivos-medios, dicho de otra forma, el objetivo es inconexo con la lógica del Pp. 6.- No hay compatibilidad entre la MIR del Pp y la MIR del fondo, los objetivos particularmente a nivel de propósito y componente. 7.- La población objetivo está mal definida, lo cual impide cualquier análisis vinculado a la misma y su cobertura.

2.2.4 Amenazas:

1.- Recibir menos recursos por que se observe que no se realizan contribuciones efectivas a los objetivos del Plan Nacional y estatal de desarrollo. 2.- Que se reduzca la sostenibilidad del programa en el largo plazo. 3.- Aumento de las necesidades de seguridad de las poblaciones potencial y objetivo. 4.- Poca cobertura de población potencial y objetivo debido a su imprecisión en los niveles de la MIR y de sus indicadores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A continuación se presentan los hallazgos relevantes de cada uno de los objetivos específicos de la evaluación para el programa de Impartición de la educación secundaria.

Objetivo 1. Análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa Planeación y Evaluación Logística La sintaxis de los objetivos de la MIR a nivel propósito y componente no es adecuada. El objetivo a nivel fin es adecuado y coherente con el objetivo de la MIR del FASP, pero la forma en que se mide a nivel estatal no es adecuada. Los componentes están replicados, sólo se matiza su redacción, esto incide posteriormente en el análisis costo por unidad beneficiaria, ya que al duplicar metas se divide entre dos el costo, pero se está hablando de la misma cantidad de unidades.

La mayoría de los supuestos no representan situaciones externas al programa, por lo que la lógica vertical no puede ser validada y en el caso del supuesto del propósito es completamente ajeno al resumen del nivel. La lógica horizontal no puede ser validada, ya que los indicadores planteados no son adecuados para monitorear y evaluar el logro de los objetivos. Los indicadores de fin y Propósito tienen dos variables, pero la relación de numerador y denominador es errónea, debe invertirse la variable que se encuentra en el numerador a denominador y viceversa. Los indicadores de componente tienen una sola variable, por lo que carecen de un marco de referencia que permita evaluar el desempeño del programa.

Objetivo 2. Análisis de los avances para el cumplimiento de metas establecidas del programa Planeación y Evaluación Logística correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016

- Para el ejercicio fiscal 2016 se cumplieron dos de las metas planteadas, la del fin y la del propósito en cada nivel de la MIR.
- A pesar del cumplimiento de metas en el programa, las mismas no permiten validar el cumplimiento de todos los objetivos planteados dado que no se cuenta con definición clara de las poblaciones potencial y objetivo.
- El indicador de Porcentaje de planes de Operación del propósito no abona en la identificación de la población objetivo en lo absoluto.
- A nivel de componentes los indicadores no están establecidos como bienes y servicio proporcionados por el programa que abonen en un cambio en la población beneficiada, si no como acciones inconexas con el objetivo del fin del Pp y de toda la MIR del fondo mismo.

Objetivo 3. Análisis de la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa Planeación y Evaluación Logística para los ejercicios 2014, 2015 y 2016

- No se tiene definida ni cuantificada la población objetivo ni la población potencial del programa.
- Los indicadores de la MIR del programa no miden el total de población atendida, por lo que no se puede saber la cobertura que se tiene de la población objetivo y potencial.
- El histórico de avance de metas del programa no permite observar avances para ninguno de sus niveles, pues no en todos los años se establecieron resúmenes narrativos.
- El presupuesto que recibe el programa de recursos provenientes del FASP durante el año fiscal 2016 provino en un 76% del fondo y sólo en 24% aproximadamente de recursos estatales.
- De 2014 a 2016 ha habido decrementos e incrementos presupuestales del fondo ejercidos por el Pp: del periodo de 2014 a 2016 tuvo un decremento del 37%, de 2014 a 2015 el presupuesto disminuyó en 72% y de 2015 a 2016 incrementó en 129%.

- En el ejercicio fiscal 2014 el presupuesto del Pp521 tuvo un porcentaje de subejercicio del 58%, en el 2015 del 2.4% y en 2016 todos los recursos fueron ejercidos por la Unidad Responsable.
- El CUBM fue menor al CUBA en un 8.06%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar undiagnóstico de laproblemática anivel estatal enla que tieneresponsabilidadla unidad queimplementa el programa presupuestario.
2. Definir ycuantificar lapoblaciónobjetivo ypotencial delprograma.
3. Modificar la MIR para que los objetivos del Pp sean acordes con los objetivos del FASP.
4. Rediseñar los indicadores en los niveles que así lo requieren de la MIR utilizando como guía la MIR del FASPM para que representen la relación entre dos variables y sean pertinentes para medir el logro de objetivos.
5. Elaborar los indicadores adecuados para que la unidad responsable pueda medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.
6. Modificar la redacción del objetivo del Fin para que sea claro cuál es el objetivo del programa y cómo se pretende lograr.
7. Identificar los riesgos externos para el cumplimiento de los objetivos y plasmarlos en los supuestos de cada uno de los niveles de la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Hiram Abel Ángel Lara

4.2 Cargo: Líder del proyecto y evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Dr. Hiram Abel Ángel Lara

4.4 Principales colaboradores: -

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hiram.angel@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3770 3300

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

5.2 Siglas: FASP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fiscalía General del Estado

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los titular(es) a cargo del(los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: Eugenia Carolina Torres Martínez eugenia.torres@jalisco.gob.mx	Unidad Administrativa: Unidad Interna de Evaluación de la Fiscalía (33) 3668 7900
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$77,509.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en Internet de la Evaluación La evaluación se publicó en la página de internet de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y se encuentra disponible en el siguiente vínculo. http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/403	